



RESOLUCIÓN DE 5 DE AGOSTO, DEL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN, POR LA QUE SE APRUEBA UNA LISTA DE ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN EN RÉGIMEN DE INTERINIDAD DE PUESTOS DE TRABAJO DE AYUDANTES DE AUDITORÍA

Por Resolución de 1 febrero de 2021, del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 34 de 17 de febrero de 2021, se anunció la convocatoria de un proceso selectivo para la elaboración de una lista de aspirantes para la provisión en régimen de interinidad de puestos de trabajo de ayudantes de auditoría de la Cámara de Cuentas de Aragón.

Concluido el proceso de selección y con arreglo a lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, el órgano de selección ha elaborado una lista de candidatos, ordenada de forma decreciente, de mayor a menor puntuación, obtenida de acuerdo con lo previsto en la convocatoria, concretado en un acuerdo de este órgano por el que se publica las puntuaciones alcanzadas en las distintas fases del proceso selectivo y la puntuación total, publicado en la página web de la institución, CSV WLW6SQQZTLAXHW4JGLD7JT3L2, verificable en la siguiente dirección electrónica <https://camaracuentasaragon.sedelectronica.es/>).

La competencia para aprobar esta lista es del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón de acuerdo con lo establecido en la base novena que se cita.

En su virtud, vista la propuesta del citado órgano de selección y las bases que rigen la presente convocatoria,

RESUELVO

Primero. - Tomar en consideración la propuesta con la relación nominal de candidatos que han superado el proceso selectivo elevada por el órgano de selección en relación con la convocatoria publicada mediante Resolución de 1 de febrero de 2021, de la Presidencia de la Cámara de Cuentas de Aragón, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» número 34 de 17 de febrero de 2021, para la provisión en régimen de interinidad de puestos de trabajo de ayudantes de auditoría de la Cámara de Cuentas de Aragón.



Segundo. - Aprobar la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo identificado en el punto anterior, por orden decreciente, de mayor a menor puntuación obtenida, y que es la que sigue:

NOMBRE Y APELLIDOS	FASE 1	FASE 2	FASE 3	PUNTUACIÓN TOTAL
ANA PALACIOS LAMATA	19,38	10,00	9,50	38,88
LORENA IBÁÑEZ UCHE	18,63	10,00	10,00	38,63
SARA ESPADA CALAVIA	13,85	9,00	10,00	32,85
MARÍA DEL MAR CRESPO PALACIOS	17,25	7,00	7,50	31,75
SARA MARTÍNEZ JIMÉNEZ	13,25	-	10,00	23,25
ELISA GRACIA RALUY	12,15	1,00	10,00	23,15
CARLOS AVELLANA GALLÁN	14,88	2,50	5,00	22,38
RAQUEL CARMEN NUVIALA EZQUERRA	12,68	-	9,00	21,68
MARÍA CARMEN BAQUER MIRAVETE	13,20	-	8,00	21,20
JOSE MARIA SERAL ARNAL	13,60	0,50	5,00	19,10

Tercero. - En los términos dispuestos en la base décima de la convocatoria que ahora se resuelve, encomendar a la Secretaría General de la institución que realice los llamamientos correspondientes, cuando proceda, para la provisión de estos puestos – ayudantes de auditoría- en régimen de interinidad.

Cuarto. - Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web de la institución.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón de acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1, c) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Documento firmado electrónicamente

